

establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 8 de agosto de 2003.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuestas de resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de títulos-licencias de agencias de viajes.*

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de las propuestas de inicio de expediente de extinción de los efectos de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de viajes que se citan

Denominación: Viajes Panorama, S.A.  
Código identificativo: AN-29271-2.  
Domicilio social: Avda. Ramón y Cajal, Edif. Las Camelias. Fuengirola (Málaga).

Denominación: Oportunity Travel, S.L.  
Código identificativo: AN-29433-3.  
Domicilio social: Plaza de la Malagueta, núm. 1 (Málaga).

Denominación: Moreno y Caminero, Agencia de Viajes, S.L.  
Código identificativo: AN-23481-2.  
Domicilio social: C/ Fuente de los Corzos, núm. 2. Jaén.

Sevilla, 18 de junio de 2004.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes.*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este Anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma,

se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de viajes que se cita

Denominación: Granada Travel Center, S.L.  
Código identificativo: AN-18394-2.  
Domicilio social: Gran Vía de Colón, núm. 41 (Granada).

Sevilla, 30 de junio de 2004.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Resolución de Acogimiento Familiar, adoptada en los expedientes de desamparo de menores que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.6.04, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núm. 2000/21/0087, 0088 y 0089 relativo a los menores J.J., M.A. y C.J.M., a la madre de los mismos, doña M.<sup>a</sup> Angeles Mourato Herrojo por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 30 de octubre de 2000 en lo relativo a la declaración de la situación legal de desamparo de los menores J.J., M.A. y C.J.M., así como la asunción de su tutela por ministerio de la Ley.

2. Elevar a definitiva la resolución provisional de fecha 14 de junio de 2004, por la que se acuerda el acogimiento familiar en su modalidad preadoptiva y con la familia ajena seleccionada a tal fin.

3. Proceder a recabar los preceptivos consentimientos de la familia acogedora y biológica en el plazo legal estipulado para ello, para que una vez sean otorgados proceda a su formalización.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 21 de junio de 2004.- El Presidente, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2003/1067/G.C/CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2003/1067/G.C/CAZ.

Interesado: Don Juan Francisco Alonso Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/1067/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/1067/G.C/CAZ.

Interesado: Don Juan Francisco Alonso Fernández.

DNI: 27005902.

Infracción: Muy grave, según el art. 46.2 H) del Reglamento de Caza aprobado en ejecución de la Ley de Caza de 1970. Sanción: Multa de 363,62 euros. Y la accesoria de inhabilitación de 2 años.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 9 de junio de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución por Sobreseimiento de expediente sancionador AL/2003/1043/G.C/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2003/1043/G.C/ENP.

Interesado: Don José Torrente Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución por Sobreseimiento del expediente sancionador AL/2003/1043/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1043/G.C/ENP.

Interesado: Don José Torrente Martínez.

DNI:

Infracción: Leve, del art. 38.11 de la Ley 4/89 en relación con el art. 39.1 de la misma Ley, habiendo esta infracción prescrito a tenor del art. 41 de la citada Ley.

Sanción: 0 euros.

Acto notificado: Resolución por Sobreseimiento.

Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a la publicación para interponer recurso de alzada.

Almería, 11 de junio de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63